



**R- DNAT - 2021 – 0092**

**Salta, 02 de marzo de 2021**

**EXPEDIENTE 10.048/2021**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por el estudiante Marcos Nicolás Morfulis Geipel- LU N° 415.253, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16/17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240, aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la resolución CDNAT-2012-0522, modificación del plan de estudios.

Que a fs. 11, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 13vta. la Secretaria Académica de la Facultad Esp. Ana Chávez avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 13.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Marcos Nicolás Morfulis Geipel- LU N° 415.253, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Sobre la génesis y mecanismos de ascenso de magmas alcalinos asociados al RIFT cretácico del noroeste argentino: aplicación de un modelo numérico integrado".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Alfonso Sola y como Codirectora a la Dra. Emilce Bustos.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



R- DNAT - 2021 – 0092

Salta, 02 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 10.048/2021

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Marcos Nicolás Morfulis Geipel- LU N° 415.253, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RAÚL BECCHIO  
DR. RAÚL EUDOCIO SEGGIARO  
DR. MARCELO ARNOSIO

SUPLENTE: DR. FERNANDO HONGN  
DR. PATRICIO PAYROLA

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES